

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

ACTIVIDAD ACADÉMICA: DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: TERCERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Estructurará los diversos medios de resolución de conflictos creados dentro del ámbito del Poder Ejecutivo, con la finalidad de brindar justicia pronta y expedita en favor de usuarios y de consumidores por medio de instancias, alternas a las Judiciales, y contará con conocimientos prácticos suficientes que lo permitan plantear una defensa adecuada de los intereses de los particulares.

UNIDAD I. NATURALEZA DEL LAUDO ARBITRAL Y PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá las principales tendencias doctrinales en torno a la naturaleza del laudo arbitral, así como las dificultades inherentes a su ejecución.

- 1.1. El laudo arbitral, acto de particulares o acto jurisdiccional.
- 1.2. Laudo que no requieren homologación.
- 1.3. Procedimiento ante los órganos jurisdiccionales locales.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS:18.

UNIDAD II. LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá y manejará los procedimientos de atención de reclamaciones de un importante sector económico atendidos por un organismo público descentralizado que concentra tareas de supervisión financiera, anteriormente dispersas en diversas instituciones públicas.

- 2.1. La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
- 2.2. Marco jurídico.
- 2.3. Organización.
- 2.4. Principales productos y servicios que originan reclamaciones.
- 2.5. Principales sectores financieros que supervisa.
- 2.6. Procedimientos de resolución de reclamaciones.
 - 2.6.1. Conciliación.
 - 2.6.2. Arbitraje. De estricto derecho y en amigable composición.
- 2.7. Recurso de revisión.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS:18.

UNIDAD III. ANÁLISIS DE CASOS.

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá los medios adecuados para la resolución de conflictos promovidos ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 12.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, Gladis S. Mediación y justicia. Buenos Aires, Depalma, 1996.
- BRISEÑO SIERRA, Humberto. El arbitraje en el derecho privado, México, Instituto de Derecho Comparado, UNAM, 1967.
- BRISEÑO SIERRA, Humberto. Sobre arbitraje. Estudios, México, Cárdenas Editor.
- CRILLÓN MEDINA, José María. Tratado de arbitraje privado interno e Intenacional, segunda edición, Madrid, Civitas, S.A., 1991.
- DÍAZ, Luis Miguel. Arbitraje Privatización de la justicia, México, Themis, 1991.
- DUPUIS, Juan Carlos. Mediación y conciliación, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1997.
- GARBIER, Carlos A. La medición funcional, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1996.
- INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1998.
- LARES ROMERO, Víctor Hugo. El Derecho de Protección a los Consumidores en México, México, 1991.
- OVALLE FAVELA, José. Comentarios a la Ley Federal de Protección al consumidor, 2da, Edición Actualizada, México, D.F., 1995.
- PARRA LUCAN, Ma, Angeles. Daños por Productos y Protección del Consumidor, Barcelona, España, 1990.
- PÉREZ ALVAREZ, Fernando. Protección Penal del Consumidor, Barcelona, España, 1991.
- PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR. Reglamento y Estatuto Orgánico. 1994.

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR.

Disposiciones Diversas en Materia de la Ley
Federal de Protección al Consumidor.

STIGLITZ, Gabriela A.

Protección Jurídica del Consumidor, Argentina,
1990.

VALLESPINOS, Carlos Gustavo.

El Contrato por Adhesión a Condiciones
Generales, Buenos Aires, 1984.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	(X)
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnicas de panel	(X)
Técnica de debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS ELECCIONES DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje.

Asimismo, el maestro, en su ejercicio de libertad de cátedra, está facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman el programa con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Presentación de un trabajo monográfico	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de un trabajo monográfico	50%
El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.	